

JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Siete (07) de noviembre de dos mil catorce (2014)

REFERENCIA:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHO –LABORAL
DEMANDANTE:	IRMA DE JESUS RESTREPO VELASQUEZ
DEMANDADO:	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO
RADICADO:	05001 33 33 012 2013 00809 00

ASUNTO: SALE DEL DESPACHO

Encontrándose el proceso a despacho para emitir sentencia, advierte esta judicatura la ocurrencia de una posible causal de nulidad, por lo que conforme a lo dispuesto en el artículo 207 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se hace necesario sanear el proceso.

Conforme el artículo 137 del Código General del Proceso, se pone en conocimiento de las partes la posible falta de notificación del presente proceso al Departamento de Antioquia, entidad que se indicara como demandada en el acápite pertinente de la demanda.

Por lo anterior, se requiere a la parte actora para que en el término de **tres (03) días**, siguientes a la notificación por estados del presente auto, indique si era su intención tener como parte demandada dentro del presente proceso al Departamento de Antioquia, o si por el contrario, tal y como lo entendió el despacho al admitir la demanda, al anunciarse por la parte actora como demandada la Secretaria de Educación de Antioquia, lo que se indicaba era que dicha entidad, en virtud de la delegación dada por la Ley 91 de 1989 y Ley 962 de 2005 era la que expedía el acto administrativo de reconocimiento de la pensión de jubilación de la demandante, en nombre y representación de la Nación –Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio

NOTIFÍQUESE

La juez

LEIDY JOHANA ARANGO BOLÍVAR

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS ELECTRÓNICOS

JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADOS ELECTRÓNICOS el auto anterior en la siguiente dirección electrónica:

<http://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-12-administrativo-de-medellin/estados-electronicos/2014>.

Medellín, **11 DE NOVIEMBRE DE 2014**. Fijado a las 8.00 a.m.

KENNY DÍAZ MONTOYA
Secretario